

Estimado Proveedor:

Nuestra empresa tiene implantado un sistema de gestión de calidad y como parte del mismo ha definido un sistema para la evaluación de proveedores como elemento clave para el correcto desempeño de nuestras actividades.

A través de este documento informamos de los requisitos exigidos a los proveedores de VIAJES MELYTOUR que puedan afectar directamente a la actividad de la empresa, dando a así a conocer de primera mano nuestros criterios de evaluación tanto inicial como continua.

### Evaluación inicial de proveedores

Todos los proveedores serán evaluados y sometidos a un período de prueba de **3 pedidos, durante** los cuales no podrán cometer más **no conformidades**. Superado el período de prueba sin no conformidades serán clasificados como proveedores ACEPTADOS en el programa de gestión.

En caso de proveedores con requisitos documentales iniciales es fundamental para superar el período de prueba la entrega de la documentación requerida.

### Requisitos exigidos a proveedores según suministro o actividad:

#### Evaluación continua de proveedores

Todos los proveedores serán evaluados de forma continua a través del control de las incidencias detectadas en las entregas o servicios contratados. Las incidencias serán categorizadas del siguiente modo:

Criterios de evaluación de las no conformidades de los proveedores		
Leves	Graves	Muy graves
Retraso de pedido que no haya supuesto retraso en un servicio.	Retraso importante de un pedido que haya supuesto un retraso en un servicio.	Retraso muy importante de un pedido que haya impedido realizar un servicio
Pedido erróneo	Reiteración de pedidos erróneos	Incapacidad manifiesta para proveer pedidos
Presencia de defectos leves en el pedido	Parte del pedido estropeado y con defectos	Pedido totalmente estropeado (roto, con fugas de producto etc.)
Datos erróneos en el albarán/factura	Ausencia de albarán/factura	Ausencia reiterada de albarán/factura

	Criterios de evaluación de proveedores		
	Leves	Graves	Muy graves
Número de no conformidades permitidas	4	1	Ninguna

Todos los proveedores serán reevaluados como mínimo una vez al año en función del trabajo realizado, revisando las incidencias detectadas.

Un proveedor será descatalogado en base al número de no conformidades generadas aplicando los siguientes límites:

En el caso que se detecte que algún proveedor excede el porcentaje de no conformidades de cualquier tipo se evalúa al instante y se identifica como **NO ACEPTADO** en el registro de proveedores. Todo proveedor que haya sido rechazado puede ser admitido de nuevo pero después de ser evaluado como si fuera un nuevo proveedor y tras comprobarse que ha subsanado los problemas que llevaron a su exclusión.

La reevaluación de los proveedores tiene lugar durante la Revisión del Sistema por la Dirección, donde se recogerán las opiniones sobre los proveedores, si se mantienen, si se rechaza a alguno, etc.

Agradecemos de antemano su colaboración y disponibilidad para aportar la información solicitada. En caso de disponer de certificaciones de calidad, adjunten copia del certificado en vigor.

Atentamente, un cordial saludo.  
La Dirección  
10/05/2023